

## CONSIDERACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA CONVENCION

13.1 Chile presentó el documento CCAMLR/XX/BG/37 subrayando que éste no enfocaba en detalle temas considerados en los puntos específicos del orden del día de la Comisión, sino que su objeto era más bien proporcionar un enfoque más consolidado y menos fragmentado de las materias de mayor importancia que la Comisión debe enfrentar actualmente, en el contexto del objetivo de la Convención.

13.2 Chile subrayó las iniciativas recientes de la Comisión que, en su opinión, son importantes para fortalecer el marco institucional de la Convención. Estas iniciativas incluyeron la revisión de la estructura del SCOI, la elaboración del formato estándar de las medidas de conservación, y el desarrollo de un marco regulatorio unificado de las pesquerías a fin de cubrir totalmente sus operaciones en lugar de efectuar su seguimiento anual. Además, hay varias medidas adicionales que según Chile no han alcanzado por completo su potencial, como la utilización de los sistemas VMS y la elaboración de una lista de países que proporcionan banderas de conveniencia.

13.3 La Comisión ha establecido un régimen importante de cooperación con las Partes no contratantes, y esto constituía un avance en la consolidación y armonización de las funciones de la Comisión. Sin embargo, Chile opinó que era importante que los miembros no perdiesen de vista sus propias obligaciones bajo la Convención.

13.4 Finalmente, Chile señaló a la atención de la Comisión que el desarrollo futuro del régimen de ordenación y conservación del océano Austral no podrá ocurrir independientemente del contexto más amplio de las pesquerías en el ámbito mundial. En particular, Chile indicó que las pesquerías en aguas adyacentes al Área de la Convención deberían tener marcos de conservación apropiados. Asimismo, el establecimiento de otras convenciones internacionales tiene cada vez un mayor significado para la Comisión. Por ejemplo, la ratificación de ACAP representa un enorme logro hacia la conservación de la región.

13.5 Argentina declaró que el documento presentado por Chile era muy interesante, sin embargo, si bien compartía algunas de las opiniones expresadas en él, observaba que había otros asuntos que podrían plantear ciertas inquietudes. Debido a que necesitaba más tiempo para examinar el documento, se reservaba el derecho de expresar su posición en otra oportunidad luego de la reunión de la CCRVMA.

13.6 Otros miembros agradecieron a Chile por presentar, nuevamente, un útil resumen de los asuntos que afectan a la Comisión, que de otra forma se abordan solo en función de una implementación fragmentaria. Se acordó que era el momento de que la Comisión comenzara a estudiar con mayor detenimiento algunos de los temas. En este sentido se identificaron tres temas de prioridad:

- la relación de la Comisión con otros elementos del Sistema del Tratado Antártico;
- la formulación de una política de cooperación con organismos pesqueros regionales; y

- la reestructuración de las operaciones de SCOI a fin de que pueda concentrarse en forma más efectiva en la pesca INDNR.

13.7 Se reconoció que la consideración adecuada de estos temas requería más tiempo del que contaba la Comisión en la actual reunión, de manera que se estudiaron las opciones para una consideración más extensa.

13.8 La Comunidad Europea señaló que ya se había comenzado a trabajar en la reorganización de SCOI, y que se había progresado considerablemente en la presente reunión.

13.9 El Reino Unido observó que CCAMLR-XX/BG/37 indicaba varios puntos fuertes y débiles de la Comisión, comentando en particular la sugerencia hecha con respecto a que el Sistema de Inspección estaba perdiendo importancia. Si bien el sistema estaba ahora complementado por nuevas medidas (como el uso de VMS, la inspecciones portuarias, y las notificaciones de avistamientos por parte de los observadores científicos), el Reino Unido consideraba que no era que el Sistema de Inspección fuera menos efectivo, sino que la aplicación del mismo era insuficiente. Esto era lamentable dado el alto nivel de la pesca INDNR.

13.10 Chile señaló que el documento no proporcionaba soluciones finales sino que simplemente indicaba las tendencias, si bien hacía referencia a algunas soluciones que la Comisión se encontraba formulando actualmente. Chile se alegraba de poder continuar aportando a las deliberaciones en este punto del orden del día, y había tomado nota del consenso general de que el contexto de la reunión no proporcionaba suficiente oportunidad para los debates abiertos que el tema requería. La reunión consideró que tal vez se necesitaba un simposio para tratar los temas identificados.

13.11 Australia convino en que, independientemente de cómo se pudiese lograr, era necesario dedicar tiempo a la discusión del tema, y destacó las medidas adoptadas por las Partes del Tratado Antártico en circunstancias similares. Australia por consiguiente estaba sosteniendo conversaciones con Chile con miras a organizar un simposio para examinar estos asuntos.